

¡Basta ya, ICONA!

El pasado día 22 apareció en el diario LA VERDAD una noticia sobre la libre caza del conejo ya a partir del próximo día 1 de junio, autorizada por la Jefatura Provincial de ICONA en base al artículo 12 de la Orden General de Vedas 1978-79. Para dicha caza, y contrariamente

a temporadas anteriores, no se necesita permiso previo para cada caso y tampoco se obliga a la presentación de un informe sobre los resultados obtenidos. Es decir, sólo se necesita empezar a pegar tiros el primero de junio.

En varias ocasiones hemos criticado y atacado al ICONA, y nos vemos venir que tendremos que seguir criticándolo y atacándolo en el futuro, y con más dureza.

El ICONA o Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, como pomposamente se denomina, es el organismo oficial que, en teoría, debe velar por una adecuada protección de nuestros espacios naturales, nuestra flora y nuestra fauna. Y decimos en teoría porque, como cualquiera puede ver, en la práctica es todo lo contrario. Su política forestal es totalmente negativa sobre el medio ambiente: baste recordar el destruir bosques autóctonos para plantar eucaliptos o pinos canadienses y las talas abusivas. Su política cinegética es fatal para el equilibrio de las poblaciones animales silvestres: el urogallo, especie en vías de extinción, sigue siendo clasificada como especie cinegética, autorizándose, además, cupos exagerados que aceleran esta extinción, como han demostrado varios ornitólogos. Autoriza el uso de venenos a fin de proteger a las sagradas perdices de las "malvadas alimañas", uso que se convierte en una siembra indiscriminada de cebos mortales sobre nuestros campos y montes, al no estar controlada y supervisada su colocación por el organismo que la autoriza. Además, directa e indirectamente, el veneno causa la muerte de muchas aves que están protegidas por el mismo ICONA. Su política de espacios naturales protegidos deja mucho que desear: los pocos que hay están administrados bajo unos conceptos arcaicos y anti-conservacionistas; se permiten las explotaciones madereras, mineras y ganaderas y la construcción de edificaciones, etc. La mayoría de los parques nacionales y naturales que existen se han declarado como tales bajo el más puro es-

tilo nacional-triunfalista. Los dos o tres restantes, forzados por las justas y lógicas presiones de naturalistas, ecologistas, científicos e intelectuales conscientes del gran problema de la degradación del medio ambiente. En política piscícola, lo mismo: repoblación con especies exóticas (black-bass, algunas truchas, lucios) que destruyen por completo los delicados ecosistemas dulceacuícolas. La lista de pruebas, y bien que nos duele, es casi interminable.

Es claro que ICONA no conserva la naturaleza, sino el negocio deporte de la caza y pesca y la industria de la madera. Las especies en peligro de extinción (aves y mamíferos predadores), que están protegidas por ley, van día a día disminuyendo sus poblaciones. Sin embargo, las especies cinegéticas, que se pueden cazar, reciben todos los mimos y atenciones por parte del Instituto, para que haya más y más.

La conservación de la naturaleza, al menos en nuestro país, no es vista por la Administración como lo que en realidad es: un puro problema de supervivencia humana, de calidad de vida. Se ve, contrariamente, como un factor antieconómico que queda relegado al último puesto de la lista de intereses de la producción. Antes que la ecología (y ecología humana), están los intereses industriales, de turismo, energía, comunicaciones, etc., etc. Si dentro de cien años no hay aves, ni agua limpia, ni bosques, eso será problema de los que entonces gobiernen, deben pensar.

Como colofón de honor a todo esto, lo que decíamos al principio: la liberación de la caza del conejo en pleno verano. Es decir, el autorizar a sacar las escopetas en pleno mes de junio, cuando las especies animales se encuentran en pleno ciclo reproductivo. Quizá se ha autorizado esto con la utópica y optimista

seguridad de que sólo se matarán conejos allí donde constituyan una plaga. Señores de ICONA: Uds. saben, tan bien como nosotros, que, durante todos los años se matan y capturan animales en época de veda, con procedimientos no autorizados, incluso especies protegidas; saben tan bien como nosotros que continuamente se están violando las leyes de caza —que por cierto, no son leyes precisamente proteccionistas—. Y saben también que todo ello ocurre por una falta de vigilancia y por la carencia de un plan divulgativo-cultural, que debía haberse iniciado hace ya varios años. Y ahora creen que esta disposición que han lanzado va a ser respetada tajantemente, gracias a la innata buena voluntad de las personas. No nos engañemos, por favor: Esta liberalización supone una excusa legal para que este verano nuestros campos y montes se llenen de escopetas (sí, ya lo sabemos: sólo en zonas acotadas, que por cierto, suponen el 80 por ciento de España). Y se matarán conejos, qué duda cabe, enfermos y sanos, donde sean plaga y donde no lo sean; y se matarán liebres y perdices; y se matarán aves insectívoras y de presa. Y también se matará —esperamos que no— a algún pacífico paseante que no sepa que este año no hay época de veda. Y todo esto, lo volvemos a repetir, cuando aves y mamíferos se encuentran incubando sus huevos o amamantando a sus pequeños. Porque también saben Uds. muy bien que el lema de gran parte de los que se autodenominan cazadores es «ave que vuela, a la cazuela».

Estamos ya verdaderamente hartos de que nuestro patrimonio natural, que es de todos los españoles, esté bajo las decisiones de los que únicamente quieren destruirlo. Llámense cazadores o especuladores. ¿Por qué no tienen voz y voto las asociaciones ecologistas y proteccionistas en los consejos provinciales de caza? ¿Por qué no se exige un examen a cada persona que solicite una licencia de caza, para que aprenda bien lo que puede y lo que no puede cazar?

La autorización de caza del conejo durante la época de veda es una disposición totalmente inadmisiblemente y antiecológica. Aunque, inevitablemente, dentro de la línea de actuación de ICONA.

Si ICONA no quiere o no puede actualizar su política, guiándola hacia una protección eficaz y verdadera del medio ambiente, es mejor que vuelva a llamarse Dirección General de Montes, Caza y Pesca, como antes. Así, ni españoles ni extranjeros se engañarían creyendo que en este país hay un organismo oficial que se encarga de proteger a la Naturaleza.

Por de pronto, nosotros exigimos al jefe provincial de ICONA que anule la autorización para cazar conejos durante la veda, a fin de evitar las nefastas consecuencias que se producirán si dicha disposición entra en vigor.

CLUB "LOS LINCES" DE MURCIA

NATURALISTAS DEL SURESTE GRUPO ECOLOGICO "MEDITERRANEO" GRUPO ECOLOGISTA DE LA REGION MURCIANA

FIESTA BRAVA

Elegante Pepito Soler. — (Foto TOMAS).



OREJAS, INSIGNIA Y FLORES PARA PEPITO SOLER, EN SU DESPEDIDA

Buen ambiente en la novillada picada, despedida de Pepito Soler. Tres grandes pancartas en los tendidos; una portada por una Peña ataviada con el típico traje huertano, la del "Tío Perico el Merla" que le obsequió, terminado el paseillo, con la insignia de oro y flores. Mucho público en la sombra, no así en el sol, que estaba casi vacío. Calor, tarde de verano y bulla en los tendidos.

Se lidiaron seis novillos - toros de Ignacio Pérez - Tabernero, de Salamanca, bien de peso, cabezas cómodas y de regular juego. Tres muy buenos y tres menos buenos. «Dichoso», flojo de remos, dio una perfecta vuelta de campana y cumplió; «Granjero», también cayó un par de veces, pero fue bien al caballo, grande fuerte; «Palmito», nervioso, corréton, pero se dejó torear, saliendo suelto del caballo; «Gruñido», buen mozo, entrampilló a un peón en el burladero de sol, metiendo la cabeza tras él y saliendo el subalterno despedido, quedando todo en el susto; fue a más y resultó un buen novillo; «Sevillano» no doblaba bien, se quedaba en la suerte y fue pitado en el arrastre y «Palmito», que no supieron pararlo, dio tres vueltas al redondel, derribó al picador y lo atrapó el caballo.

En la presidencia Teófilo Merlo López, Miguel López Aroca y Angel Terol. Buena actuación, sin concesiones gratuitas. Las tres cuadrillas que actuaron estaban formadas por: Antonio Aguado, Miguel Romero, José Duarte; Antonio Ruiz, Roberto Camarasa, Francisco Sandoval; Enrique Pernedo «Bojilla», Felipe Segura, y Juan Bellido. Picadores: Baena, Emiliano, El Moro, Sereno hijo, Chiquilín y Antonio Díaz. Sobresaliente, Joselito Cañas que realizó dos quites. Todos actuaron bien y vimos cuatro pares de banderillas muy buenos.

EL MAESTRO

Pepito Soler, que se despedía de la afición como novillero, hasta septiembre que tomará la alternativa en esta misma plaza, tuvo una actuación normal. Cortó tres orejas y perdió alguna más por culpa del estoque —su «erte»—. Dio vueltas al ruedo y fue aplaudido y musicado en todas las faenas. Demostró ante sus paisanos y seguidores que se encuentra en buen momento artístico, muy bien de facultades y que sigue dentro de su línea de torero serio, mandón, dominador y enterado de su oficio. Acaso le falta esa «chispa» que Dios concede a algunos para que prenda en los espectadores y los enloquezca.

En su primero cuatro buenas verónicas, lo saca al centro, brinda a la banda de música, se

luce con la derecha, un achucho, buenos derechazos, naturales cerrados con el de pecho, manoletin y estoconazo, que asoma un poco, y tres descabellos. Saludos desde el tercio. Al segundo muy bien con la capa; quite por chinelinas, brinda a los areneros, y empieza con dos estatuarios buenos; sigue con la derecha y tres tandas de naturales. Se va quedando el novillo, lo derriba sin consecuencias, estocada en todo lo alto, lo levanta el puntillero y descabella. Una oreja, vuelta y saludos. En el tercero se hace aplaudir en verónicas, mete el toro al caballo por chinelinas y tras sacar al novillo al centro, gran faena con varias tandas de naturales, muy buenos casi todos, intercalando redondos ajustados; faena muy ligada y la mejor. Estocada que basta, dos orejas, gran ovación, vuelta y saludos. Nada con la capa en el cuarto, quita por verónicas, y faena a base de derechazos, redondos naturales con mucho aguante, muy quieto en la faena, espaldina y dos pinchazos sin soltar, estocada y descabello. Saluda desde el tercio, y le obligan a dar la vuelta. En el quinto demostró su dominio sobre el novillo, pero no luce la faena por la querencia a las tablas del novillo. Lo despacha de dos pinchazos sin soltar, media y tres descabellos. Pitan al novillo en el arrastre. El sexto, corréton, no dobla bien, da tres vueltas al anillo, no lo paran, derriba al picador, quite con un lio imponente. Brinda al público y una inteligente faena, con trinchero, redondos, dos tandas de naturales, cerrados con el de pecho. Pinchazo bien señalado, otro hondo y cuatro descabellos. Muchos aplausos y vuelta.

B. CAMPOY



«Gruñidor» se coló y dio el susto. (Foto TOMAS).

Empresa de primer rango en el suministro de equipos para mecanización de almacenes de frutas, selecciona un

DELEGADO TECNICO-COMERCIAL

FUNCIONES:

- ✱ Consolidar y ampliar mercado real.
- ✱ Desarrollar mercado potencial.

REQUISITOS:

- ✱ Persona que pueda aportar una experiencia positiva en el campo comercial de venta de equipos, preferentemente en el ámbito de almacenes de frutas, dispuesta a viajar por el área del Sureste la mayor parte de su tiempo, con residencia en Murcia.

CONDICIONES:

- ✱ Se integrará en exclusiva a la plantilla de una empresa estable y en fuerte desarrollo, incluyéndole en la Seguridad Social. Se le facilitará vehículo. Las condiciones iniciales previstas son del orden de 650.000 pesetas netas anuales, revisables en función de resultados. Se prevé una formación inicial con apoyo continuado en su gestión.

Escribir con amplios detalles profesionales a la Oficina de Empleo, Avda. Casalduch, 37, CASTELLON DE LA PLANA. — Ref. MU-15.314 —